



STATE OF WASHINGTON
DEPARTMENT OF SOCIAL AND HEALTH SERVICES
CHILDREN'S ADMINISTRATION
Specific Office

Date

Name and Mailing Address

PARA: Futuro(s) padre(s) adoptivo(s)

La ley del estado de Washington requiere que el Departamento de Servicios Sociales y de Salud (por sus siglas en inglés, "DSHS") proporcione información a los futuros padres adoptivos sobre las limitaciones del programa de apoyo para adopciones, al menos seis meses antes de completar la adopción de un niño que ha estado bajo custodia del Departamento. La ley requiere que usted reciba la siguiente información acerca de las limitaciones del programa de apoyo para adopciones:

Pagos mensuales en efectivo

Como cualquier padre, los padres adoptivos son financieramente responsables de las necesidades de sus hijos. El programa complementa los recursos del padre y de la comunidad para ayudar a cubrir las necesidades ordinarias y especiales del niño. La magnitud de la ayuda se determina a través de la conversación y la negociación entre los padres adoptivos y el personal del programa de apoyo para adopciones. El monto que una familia puede recibir como pago mensual en efectivo se limita a un monto negociado que no puede superar el 80% del pago máximo por manutención del cuidado de crianza temporal que el niño recibiría si el niño estuviera en un hogar de crianza temporal.

Pagos únicos

El programa de apoyo para adopciones ofrece un pago global o un pago único cuando un niño tiene una necesidad extraordinaria que requiere atención inmediata. El monto único recibido se decide mediante una conversación entre los padres adoptivos y el personal del programa de apoyo para adopciones. Los pagos únicos son inusuales. Las consideraciones son individualizadas.

Colocación residencial o cuidado en grupo

La ley no permite que DSHS pague por la colocación residencial o el cuidado en grupo de un niño que no está bajo su custodia. Los niños adoptados reciben los mismos servicios, incluyendo la colocación de cuidado de crianza temporal, en la misma medida que cualquier niño de la población general. El personal del programa de apoyo para adopciones remitirá a los padres adoptivos a su DSHS/Administración Infantil local, para hablar sobre los servicios que están disponibles.

Acceso a servicios de salud mental

El apoyo para adopciones ofrece ayuda con terapia individual. Terapia individual significa un tratamiento enfocado en las necesidades, comportamientos e interacción del niño con la familia.

Además de esta carta, usted está recibiendo el enlace al folleto titulado “Publicación de Preguntas y Respuestas de Servicios de Adopción”. El folleto está disponible con un trabajador social de adopción, un consultor de apoyo a la adopción, y en esta página web:

<https://www.dshs.wa.gov/ca/adoption-and-adoption-support/adoption>

Los niños adoptados tienen acceso a otros servicios de salud mental disponibles para cualquier niño de la población general. La información está disponible en la página web de Salud Mental Infantil de DSHS:

<https://www.dshs.wa.gov/mental-health-and-addiction-services>

La elegibilidad para los servicios de salud mental, la naturaleza de los servicios y la financiación están sujetas a cambios. Para saber cuáles son los servicios que están disponibles actualmente, póngase en contacto con su consultor del programa de apoyo para adopciones, llamando al 1-800-562-5682. Para situaciones de crisis, llame a su línea de crisis local las 24 horas. Si existe una emergencia que pone en riesgo la vida, llame al 911.

Disponibilidad de servicios de salud mental y ayuda con financiación

Las familias reportan muchas dificultades para obtener los servicios de salud mental para sus hijos, ya sean de nacimiento o adoptados. Algunas de las dificultades incluyen: el costo de los servicios que supera los recursos disponibles de la familia, la disponibilidad de los proveedores de salud mental en determinadas áreas y la falta de proveedores que tengan experiencia para manejar asuntos de adopción/cuidado de crianza temporal. El programa de apoyo para adopciones brinda financiación limitada en servicios de salud mental. Hable con el Gerente del programa de apoyo para adopciones de su región acerca de la disponibilidad actual de financiación de servicios de salud mental.

Nosotros/Yo recibimos este documento y nosotros/yo tenemos acceso al folleto Publicación de Preguntas y Respuestas de Adopción.

FIRMA	FECHA	NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA, AQUÍ
FIRMA	FECHA	NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA, AQUÍ